

ACTA Nº 3 DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA PARA LA VALORACIÓN DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA RESIDENCIAL INTEGRAL DE HOGARES Y PISOS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA EN ZARAGOZA Y DE CENTROS PROPIOS EN TERUEL.

ASISTENTES

- Presidente: Dña. M^a Arántzazu Millo Ibáñez. Secretaria General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
- Vocal: Dña. María José Cuartero Sánchez. Jefa de Sección de Acogimientos y Adopción de la Dirección Provincial del IASS de Zaragoza.
- Vocal: D. Luís M. Bo Ferrer, Subdirector Provincial de Protección, Reforma de Menores y Tutela de Adultos de Teruel (videoconferencia).
- Secretaria: Dña. Ana del Val Rioja, Jefe de Negociado de Contratación Administrativa I.

En Zaragoza, a las 12:30 horas del día 19 de febrero de 2020, y en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del I.A.S.S., situada en Plaza del Pilar 3, se reúnen las personas al margen reseñadas, componentes de la Comisión Técnica constituida para la valoración de la acción concertada para la prestación de servicios de atención educativa residencial integral de hogares y pisos de atención a la infancia y a la adolescencia en Zaragoza y de centros propios en Teruel, convocado por Orden CDS/1672/2019, de 4 de diciembre, publicada en el B.O.A. nº 246 de 19 de diciembre de 2019.

El importe del concierto social asciende a un total de 4.903.502,10 euros, hasta 31 de diciembre de 2021.

En primer lugar, se recuerda la propuesta de adjudicación realizada en la anterior reunión de esta Comisión: "Autorizar el concierto social para la prestación de servicios de atención educativa residencial integral de hogares y pisos de atención a la infancia y a la adolescencia en Zaragoza y de centros propios en Teruel a las siguientes entidades:

UNIDAD CONCERTADA	ENTIDAD	CIF
1: CENTROS MENORES TERUEL	FUND. ESTUDIO Y PROMOCIÓN AC. SOCIAL (FEPAS)	G83273284
2: HOGAR INFANTIL CASCO HISTÓRICO	FUND. ESTUDIO Y PROMOCIÓN AC. SOCIAL (FEPAS)	G83273284
3: HOGAR INFANTIL ROMAREDA	YMCA	G28659308
4: PISO TUTELADO CENTRO	FUND. ESTUDIO Y PROMOCIÓN AC. SOCIAL (FEPAS)	G83273284
5: PISO TUTELADO ACTUR	FUND. ESTUDIO Y PROMOCIÓN AC. SOCIAL (FEPAS)	G83273284
6: PISO TUTELADO PICARRAL	FUND. PICARRAL	G50500032

Del examen de la documentación requerida a las entidades propuestas como adjudicatarias de las diferentes unidades concertadas para acreditar la efectiva disposición de los medios materiales y personales comprometidos con carácter previo a la formalización del correspondiente concierto, existen dudas sobre el cumplimiento de medios personales en el caso de educadores que no reúnen los requisitos de titulación pero que vienen siendo subrogados de contratos anteriores según el III Convenio Colectivo Estatal de reforma juvenil y protección de menores. Consultado el Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa del IASS, se concluye que en próximas convocatorias se debe especificar más claramente los requisitos de titulación pero que al hacer solo referencia al Convenio el personal presentado es correcto.

A la vista de los antecedentes, la Comisión Técnica de Valoración, por unanimidad, por estimarlo ajustado a los criterios de la convocatoria, acuerda mantener la propuesta inicial y continuar con el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, de la que se levanta la presente Acta que es aprobada por unanimidad, en esta misma sesión.

Y para que conste a todos los efectos, extendiendo y firmando la presente Acta, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

Vº Bº

Mª Arántzazu Millo Ibáñez.

Presidente

Consta la firma

Ana del Val Rioja

Secretaría

Consta la firma